

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 11 DE JULIO DE 1946

NUMERO 10.044

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Segunda

Resoluciones Nos. 944, 945, 946, 947, 948 y 950 de Marzo de 1946, por las cuales se aprueban unas resoluciones y se autoriza la expedición de unos títulos.
Resolución N° 949 de 25 de Marzo de 1946, por la cual se abstiene de acceder a una adjudicación.
Resolución N° 951 de 25 de Marzo de 1946, por la cual se aprueba una resolución y se autoriza la expresión de un título.
Contrato N° 17 de 27 de Junio de 1946, celebrado entre el Gobierno y Elena Ehrman.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resoluciones Nos. 1859 y 1860 de 25 y 28 de Junio de 1946, respectivamente, por las cuales se declara que pueden volver a sus carnos unas maestras.

Resolución N° 1857 de 25 de Junio de 1946, por la cual se acepta una renuncia.
Resolución N° 1862 de 28 de Junio de 1946, por la cual se reconoce coeducación a una Profesora.
Resolución N° 1864 de 28 de Junio de 1946, por la cual se concede licencia a unas maestras.
Resuelto N° 1613 de 25 de Junio de 1946, por el cual se hacen unos nombramientos.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

APRUEBANSE UNAS RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 944

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 944.—Panamá, marzo 22 de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Herrera, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, consulta a esta Superioridad la Resolución N° 16, fechada 24 de enero del año en curso, por la cual adjudica, a título gratuito, al señor Pedro Celestino Alvarado, mayor de edad, panameño, agricultor, casado, portador de la cédula de identidad personal N° 28-33020, un globo de terreno denominado "Barrigón", ubicado en el Distrito de Océ. La superficie del referido globo de terreno es de siete hectáreas, siete mil setecientos veinte metros cuadrados (7 hts. 7720 m2.) y sus linderos son los siguientes: Norte, terrenos nacionales y Cruz Guevara; Sur, terrenos nacionales y Los Pozos; Este, Ismael Avila y Oeste, sabanas libres y camino del Huiguito a Madroño y Chumico.

La tramitación de este negocio es correcta; se ha dado cumplimiento a lo que preceptúan las disposiciones que rigen la materia y como hasta el momento de dictarse esta resolución nadie se ha opuesto a la adjudicación del mencionado globo de terreno, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la exdición del título de propiedad gratuito, sobre el terreno denominado "Barrigón", descrito en la parte expositiva de esta resolución, a favor del peticionario Pedro Celestino Alvarado, de generales expresadas, quien deberá dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas por el inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,

Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

RESOLUCION NUMERO 945

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 945.—Panamá, marzo 22 de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Los Santos, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, por medio de la Resolución N° 32, fechada 23 de enero del año en curso, que ha subido a esta Superioridad en consulta, adjudica al señor Jacinto Luna, panameño, mayor de edad, soltero, agricultor, portador de la cédula de identidad personal N° 36-39; a sus menores hijos Adrián y Eleuterio Luna; a sus hijastros, también menores, Justo y Claudio Pinto, a su sobrino Eduvigis Luna, un globo de terreno baldío nacional, a título gratuito, denominado "El Chumical", ubicado en el Distrito de Macaracas, con una extensión superficial de 31 hectáreas con 8792 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Marcelino Morcillo; Sur, terreno libre y camino del Higo; Este, terreno de Concepción Rodríguez y Oeste, camino real de Macaracas.

El reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

Para Jacinto Luna, jefe de familia	9 hts. 8792 M2.
Para Adrián y Eleuterio Luna, menores, 5 hts. c/u . . .	10 "
Para Justo y Claudio Pinto, menores, 5 hts. c/u . . .	10 "
Para Eduvigis Luna	2 "
Total	31 hts. 8792 M2.

La tramitación del negocio en estudio es correcta y como hasta el momento de dictarse la

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—I. de J. Valdés Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA:

TALLERES:

Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y
2496-B.—Apartado Postal N° 221

Imprenta Nacional.—Avenida
Sur N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 85

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODOS PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

presente resolución, no ha mediado oposición a la presente adjudicación, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los expresados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

RESOLUCION NUMERO 946

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 946.—Panamá, marzo 23 de 1946.

Vistos:

En consulta ha subido a este Despacho la Resolución N° 9, fechada 6 de marzo del año en curso, por la cual el Gobernador de Veraguas, en sus funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, adjudica al señor Claudio Soto, mayor de edad, panameño, agricultor, jefe de familia, portador de la cédula de identidad personal N° 58-160, y a su menor hija Paula Soto, un globo de terreno baldío nacional a título gratuito, denominado "El Desbarrancado", ubicado en el Distrito de San Francisco, con una extensión superficial de 11 hectáreas 1840 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno libre; Sur, camino de San Francisco a los Hatillos y terreno libre; Este, camino de San Francisco a los Hatillos y Cristóbal Pino y Oeste, terreno libre.

El reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

10 hectáreas para Claudio Soto, jefe de fami-

lia y 1 hectárea 1840 metros cuadrados para su hija menor, Paula Soto.

Del estudio que se ha necho del expediente respectivo, se observa que los requisitos exigidos por los artículos 161 del Código Fiscal y 7° de la Ley 52 de 1938, que regulan la materia, se han cumplido. Por lo tanto, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los mencionados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior y a dejar una distancia de 10 metros, del eje del camino de San Francisco a Los Hatillos, a las cercas del terreno que se adjudica.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

RESOLUCION NUMERO 947

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 947.—Panamá, marzo 23 de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Herrera, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, consulta a esta Superioridad la Resolución N° 11, fechada 15 de enero del año en curso, recaída a la solicitud formulada por los señores Isabel Moreno, mayor de edad, panameño, agricultor, casado y portador de la cédula de identidad personal N° 29-696, para que se le adjudique a sus menores hijos Sebastián, Francisca y Cristina Moreno Ramos; Emiliano Moreno, mayor de edad, casado, panameño, agricultor, con cédula de identidad personal N° 22-2172, para su menor hija María de los Reyes Moreno González; Jorge Moreno, mayor de edad, casado, panameño, agricultor, para su menor hijo Ruperto Ramos; Marcelino Moreno, mayor de edad, panameño, agricultor, casado, con solicitud de cédula de identidad personal, en su nombre y en el de su menor hijo Pedro Moreno Pérez; Cándido Ramos, panameño, agricultor, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal N° 29-48, para su menor hijo Juan de Mata Ramos Moreno; Vicente Moreno, panameño, mayor de edad, agricultor, soltero, portador de la cédula de identidad personal N° 29-236, para su menor hijo Teodosio Moreno Ramos; José Manuel Moreno, mayor de edad, soltero, panameño, agricultor, portador de la cédula de identidad personal N° 29-1305, para sus menores hijas Audina y Teresa Emelina Moreno Ramos; Leopoldo Moreno, mayor de edad, paname-

ño, agricultor, soltero, con cédula de identidad personal N° 29-1917, para su menor hija Teresa Moreno Pérez, sobre un globo de terreno baldío, nacional denominado "Plan del Palenque", ubicado en el Distrito de Ocu.

La superficie del globo de terreno solicitado es de cincuenta y cinco hectáreas con dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados (55 hts. 2550 m².) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos libres; Sur, Algarrobo y terreno libre; Este, vivienda de Manuel Chávez y terreno de los Morenos de por medio y Oeste, terreno libre.

La adjudicación se pide a título gratuito y por voluntad de los peticionarios el reparto se ha hecho en la siguiente proporción:

Para Sebastián, Francisca,	
Cristina, Ruperto, Juan de	
Mata, Teodosio, Audina y	
Teresa Emelina Moreno	
Ramos, 5 hts. cju	40 hts.
Para Teresa Ramos Pérez . . .	5 "
Para Pedro Moreno Pérez . . .	5 "
Para María de los Reyes Mo-	
reno González	5 "
Para Marcelino Moreno, ma-	
yor de edad	0 " 2550 M ² .
Total	55 hts. 2550 M ² .

Del estudio que se ha hecho del expediente respectivo, se observa que lo actuado se ajusta a los requisitos de Ley y hasta el momento de dictarse esta resolución, nadie se ha opuesto a la adjudicación del terreno.

Por lo tanto, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los expresados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,

Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

RESOLUCION NUMERO 948

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 948.—Panamá, marzo 23 de 1946.

Vistos:

Considera este Despacho la Resolución N° 38, fechada 7 de marzo del año en curso, por medio de la cual el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Herrera adjudica a título gratuito, un globo de terreno de sesenta y cinco hectáreas con mil cien metros cuadrados (65 hts. 1100 m²), a los señores Santana

Pérez, mayor de edad, panameño, casado, agricultor, portador de la cédula de identidad personal N° 27-483, a sus menores hijos Marcelina, Serafina y Alejandro Pérez; a Jovina Pérez, mujer, panameña, soltera, agricultora, jefe de familia, con solicitud de cédula y a sus menores hijos Elida y Joaquín Pérez; a Francisco Pérez, panameño, mayor de edad, agricultor, con cédula solicitada; a Basilia Pérez, mujer, mayor de edad, panameña, agricultora, con solicitud de cédula; y a Joaquina Pérez y Juana Chávez, mujeres panameñas, mayores de edad, agricultoras ambas, con cédula solicitada. El terreno se denomina "Cerro la Yegua", está ubicado en el Distrito de Ocu y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, cordillera del Helechal; Sur, terreno libre con Quebrada el Virota y Quebrada La Pita de por medio; Este, camino del Calabozo, Cerro de los Duendes y terreno libre y Oeste, cordillera del Cubo y terreno de Serafín Pimentel.

El terreno ha sido repartido en la siguiente proporción:

Para Santana Pérez, jefe de	
familia	10 hts.
Para Jovina Pérez, jefe de	
familia	10 "
Para Marcelina, Serafina,	
Luis, Alejandro, Elida,	
Joaquín, Francisco, Basi-	
lia y Joaquina Pérez, me-	
nores, 5 hts. cju	45 "
Para Juana Chávez, mayor	
de edad	0 " 1100 M ² .
Total	65 hts. 1100 M ² .

La solicitud basada en el artículo 161 del Código Fiscal y 7° de la Ley 52 de 1938, es legal y su procedimiento correcto. Por lo tanto, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los expresados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,

Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

ABSTIENESE DE ACCEDER A UNA ADJUDICACION

RESOLUCION NUMERO 949

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 949.—Panamá, marzo 25 de 1946.

Vistos:

Se estudia el expediente que contiene la solici-

tud, a título gratuito, del señor Manuel Valdiviezo y otros, sobre un globo de terreno baldío nacional denominado "Los Planes del Higo", ubicado en el Distrito de Ocú.

Los linderos del globo de terreno en referencia son los siguientes: Norte, terrenos nacionales, Lajero de Cerro Alto y Llano La Agustina; Sur, Quebrada Los Remedios, Tranca; Este, camino de Los Vegas, Cerro Carmen Ramos, Pablo Luis y Otros y Oeste, Manuel Valdiviezo (petionario), Alto de la Laja Rajada y Quebrada Los Remedios.

El colindante Pablo Luis fue notificado de la providencia que le daba acogida a la solicitud y manifestó que sí se encuentra perjudicado con la adjudicación del terreno "Los Planes del Higo", por el hecho que los solicitantes tienen ocupados con siembra y viviendas, parte de su terreno denominado "Nuestra Señora de Los Remedios".

Cuando al notificarse a los colindantes alguno manifieste que la solicitud lo perjudica, el Administrador remitirá la petición al Juez del Circuito para que ante éste se formule la respectiva oposición, conforme a lo dispuesto en el Artículo 195 del Código Fiscal. Así lo dispone el Artículo 7º de la Ley 52 de 1938, que indica cuál es el procedimiento para las solicitudes de adjudicación de terreno a título gratuito y como en el presente negocio no se ha dado cumplimiento a ese requisito, este Despacho se abstiene de acceder a la adjudicación del terreno "Los Planes del Higo", hasta tanto sea subsanada la irregularidad anotada.

Cumplase y devuélvase la actuación al Despacho de su procedencia.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

APRUEBANSE RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 950

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 950.—Panamá, marzo 26 de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Herrera, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, consulta a esta Superioridad la Resolución Nº 19, fechada 28 de enero del año en curso, recaída a solicitud formulada por los señores Guillermo Pimentel, panameño, soltero, mayor de edad, agricultor, jefe de familia, portador de la cédula de identidad personal Nº 31-1093, en su nombre y en el de sus menores hijos Lucrecia y Ester María Pimentel; Marcos González, panameño, mayor de edad, agricultor, portador de la cédula de identidad personal Nº 31-207, en nombre de sus menores hijos Juan Valentín, Marcelina y Bernardino González, para

que se les adjudique, gratuitamente, un globo de terreno baldío nacional, denominado "San Marcos", ubicado en el restablecido Distrito de Las Minas, con una extensión superficial de treinta y ocho hectáreas seis mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados (38 hts. 6346 m2). Los linderos del globo de terreno en referencia son los siguientes: Norte, Mauricio Pimentel; Sur, Zanja Loma Gallote y Zanja Honda; Este, Zanja Honda y terrenos nacionales y Oeste, Alejandro González y Micaela Vásquez.

El reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

Para Guillermo Pimentel, jefe de familia	10 hts.
Para Lucrecia y Ester Pimentel, 5 hts. cju	10 "
Para Juan, Valentín y Marcelina González, 5 hts. cju	15 "
Para Bernardino González	3 " 6346 M2.
Total	38 hts. 6346 M2.

Según las pruebas aportadas a los autos, el terreno es de los adjudicables y con su adjudicación no se lesionan dedechos preferentes de tercero. La solicitud tiene fundamento en lo que preceptúan los artículos 161 del Código Fiscal y 7º de la Ley 52 de 1938.

Por las razones que anteceden el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, sobre el globo de terreno "San Marcos", ubicado en el Distrito de Las Minas a favor de los mencionados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

RESOLUCION NUMERO 951

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 951.—Panamá, 26 de marzo de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Herrera, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, consulta a esta Superioridad la Resolución Nº 22, fechada 4 de febrero del año en curso, recaída a la solicitud de los señores Erasmo Araúz, panameño, agricultor, casado, portador de la cédula de identidad personal número 30-405, en su nombre y en el de sus menores hijos Aquilino, Bolívar, Matías, Erasmo, Santiago y Rafael A. Araúz; Carlos Araúz, panameño, agricultor, jefe de familia, con constancia de ha-

ber solicitado cédula, en su nombre y en el de su menor hija Luz María Araúz, sobre un globo de terreno baldío nacional denominado "El Calabazo" y "Guásimo", ubicado en el Distrito de Parita, de donde son oriundos los adjudicatarios, con una extensión superficial de cincuenta hectáreas con cuatro mil quinientos metros cuadrados (50 hts. 4500 m2), cuya adjudicación se pide a título gratuito.

El reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

Para Erasmo Araúz, jefe de familia	10 hts.
Para Carlos Araúz, jefe de familia	10 "
Para Aquilino, Bolívar, Matías, Erasmo, Santiago y Rafael Augusto Araúz, menores, 5 hts. c/u	30 "
Para Luz María Araúz, menor	0 " 4500 M2.
Total	50 hts. 4500 M2.

En vista de que la actuación contenida en el expediente respectivo está ajustada a los requisitos de Ley, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los expresados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior. Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 17

Entre los suscritos, a saber: Daniel Chanís Jr., Ministro de Hacienda y Tesoro, que en adelante se llamará el Gobierno, por una parte, y Elena Ehrman, con cédula de identidad N° 28-2525, en nombre y representación de la American Bank Note Company de Nueva York, que en adelante se llamará el Contratista, por la otra parte, previa licitación pública celebrada al efecto, han celebrado el siguiente contrato:

Primero:—El Contratista se compromete a suministrar al Gobierno las especies fiscales que a continuación se expresan, obligándose a entregar, antes del día quince (15) de Octubre de 1946 —salvo caso fortuito o fuerza mayor— las cantidades parciales de papel sellado y demás

especies que sean indispensables para poder atender al servicio de administración del ramo.

Papel Sellado

Cuatrocientas mil (400.000) hojas de papel de cincuenta centésimos de balboa (B/. 0.50), y Doscientas mil (200.000) hojas de un centésimo de balboa (B/. 0.01).

Timbres Nacionales

Siete millones (7.000.000) de timbres de un centésimo de balboa B/. 0.01).

Trescientos mil (300.000) de dos centésimos de balboa (B/. 0.02),

Cien mil (100.000) de cinco centésimos de balboa (B/. 0.05),

Quinientos mil (500.000) de diez centésimos de balboa (B/. 0.10).

Cien mil (100.000) de veinte centésimos de balboa (B/. 0.20),

Doscientos mil (200.000) de cuarenta centésimos de balboa (B/. 0.40).

Veinte mil (20.000) de sesenta centésimos de balboa (B/. 0.60),

Cien mil (100.000) de un balboa (B/. 1.00),

Diez mil (10.000) de cinco balboas (B/. 5.00),

Diez mil (10.000) de diez balboas (B/. 10.00),

Diez mil (10.000) de veinte balboas (B/. 20.00).

Estampillas y Bandas

Doscientas mil (200.000) bandas para Cigarrillos Extranjeros de diez centésimos de balboa (B/. 0.10),

Un millón quinientas mil (1.500.000) bandas para Licores Extranjeros de veinte centésimos de balboa (B/. 0.20),

Quinientas mil (500.00) estampillas para Perfumes Extranjeros de un centésimo de balboa (B/. 0.01).

Para el Servicio Consular

Cien mil (100.000) timbres para Pasaportes, del valor de cinco (B/. 5.00).

Segundo:—El suministro del papel sellado de que trata el presente Contrato deberá ajustarse a las siguientes condiciones: El papel será litografiado, llevará marcas de agua, y deberá ser igual, en la calidad del papel, en las dimensiones de las hojas, en el rayado, en la numeración de las líneas y, en general, en todos los detalles de la impresión, al modelo que el Gobierno suministre, con las solas modificaciones siguientes: el papel sellado de B/. 0.50 llevará marcado el bienio de 1947 y 1948, el papel de B/. 0.01 no llevará bienio alguno, y deberá expresar en cada hoja, en letras y números, el valor que representa, en esta forma: UN CENTESIMO DE BALBOA (B/. 0.01). Se hace la advertencia de que el escudo del papel sellado deberá llevar el número de estrellas y la leyenda adoptados con anterioridad al año de 1941.

Se advierte, asimismo, que el papel sellado deberá venir en cajetas de cartón, acondicionadas en forma que el papel no pueda salirse de las cajetas en el transporte de la carga. Cada cajeta deberá contener la cantidad exacta de quinientas hojas y deberá llevar en la parte exterior la leyenda indicativa de su contenido.

Tercero:—Los Timbres Nacionales (para recibos y demás documentos), las bandas para

Cigarros y Licores Extranjeros, las estampillas para Perfumes, lo mismo que los timbres para pasaportes, deberán ser impresos en relieve, y grabados en planchas de acero por el sistema de cuños; debiendo ser iguales las referidas especies, en dimensiones, color, diseño, y en todos los otros detalles de la impresión a los que el Gobierno suministre como modelo; pero con la modificación de que los Timbres Nacionales de los valores de cinco centésimos de balboa en adelante, hasta veinte balboas, llevarán marcado el bienio de 1947 y 1948. Los Timbres Nacionales de un centésimo y dos centésimos de balboa no llevarán bienio alguno. En todos los timbres, bandas y estampillas de que trata esta cláusula el escudo deberá llevar el número de estrellas y la leyenda adoptados con anterioridad al año 1941.

Cuarto:—Los Timbres Nacionales (para recibos y demás documentos), las estampillas para Perfumes y los timbres para Pasaportes, deberán imprimirse en pliegos de cien sellos cada uno, con cada cien pliegos se formarán paquetes de diez mil sellos cada uno y cada cinco paquetes se colocarán dentro de una caja de cartón. Tanto los paquetes como las cajas deberán expresar en la parte exterior su contenido. Las bandas para Cigarros y Licores Extranjeros se imprimirán en hojas de cincuenta bandas cada una, con las cuales se formarán paquetes de cinco mil bandas o sea de cien hojas cada uno. Con cada cinco paquetes de éstos se formará un paquete de veinticinco mil bandas, que se colocará dentro de una caja de cartón. Tanto los paquetes como las cajas deberán expresar en la parte exterior su contenido. Todos los pliegos de timbres, bandas y estampillas de que trata la presente cláusula, deberán llevar al reverso una goma especial que ofrezca la seguridad de no reventarse con la humedad, y cada pliego ha de venir acompañado de una hoja de papel encerado que impida que se peguen unos con otros.

Quinto:—El Contratista garantizará el fiel cumplimiento de sus obligaciones por medio de una garantía prendaria o hipotecaria o por medio de una póliza de seguros a favor del Gobierno, expedida por alguna compañía aseguradora establecida en el país, por la suma de mil trescientos nueve balboas (B/. 1.309.00).

Sexto:—La falta de cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones que se imponen al Contratista por medio de este Contrato, dará lugar a la resolución administrativa del mismo y a la pérdida, por parte del Contratista y en beneficio del Gobierno, de la fianza de garantía de que trata la cláusula anterior. La resolución será decretada de oficio y administrativamente por el Ejecutivo.

Séptimo:—El Gobierno conviene en pagar al Contratista la suma de trece mil noventa balboas (B/. 13.090.00) como valor de las especies fiscales que se obliga a entregar por medio de este Contrato, una vez que las referidas especies hayan sido recibidas por el Ministerio de Hacienda y Tesoro y siempre que se haya cumplido con todos los requisitos que en el mismo Contrato se establecen.

Octavo:—Es entendido que no hay nada en

este contrato que impida al Gobierno proveerse en lo futuro de papel sellado, timbres nacionales, bandas para licores y cigarros extranjeros, estampillas para perfumes y timbres para pasaportes sustancialmente iguales a los que son objeto de este Contrato.

Noveno:—La casa manufacturera conviene en que solamente expedirá las especies que son objeto de este Contrato, mediante orden que reciba del Gobierno y a la consignación del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Conviene igualmente la casa manufacturera que en lo sucesivo sólo hará envíos de órdenes adicionales por estas especies bajo las mismas condiciones que se acaban de expresar.

Para constancia se extiende y firma el presente Contrato, en doble ejemplar, en Panamá, a los 27 días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
DANIEL CHANIS JR.
El Contratista,
Elena Ehrman.

Ministerio de Educación

ACEPTASE UNA RENUNCIA

RESOLUCION NUMERO 1857

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 1857.—Panamá, 25 de Junio de 1946.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo Unico: Acéptase la renuncia presentada por la señora Laura C. de Sogandares, del cargo de Bibliotecaria de La Concepción. Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.
El Ministro de Educación,
JOSÉ D. CRESPO.

DECLARASE QUE PUEDEN VOLVER AL CARGO UNAS MAESTRAS

RESOLUCION NUMERO 1859

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 1859.—Panamá, 26 de Junio de 1946.

El Presidente de la República,
CONSIDERANDO:

Que las señoras Sofía V. de Medina, Silvia R. de Quiel, Carmen D. de Castillo, Ernestina E. de Guardia y Nicolasa Q. de Quirós, informan que están en condiciones de volver al cargo de maestras de grado del cual se retiraron en uso de licencia por gravidez;

Que dichas señoras han cumplido las disposiciones vigentes sobre el particular,

RESUELVE:

Que de conformidad con la Ley 89, Orgánica

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA

CLINICA ESCOLAR

Se avisa a los padres de familia y al público en general que la Clínica Escolar ha sido trasladada nuevamente al lugar en donde ha funcionado siempre, Escuela Manuel José Hurtado, Calle 14 Oeste.

Julio 1º de 1946.

de Educación y el Decreto 269, reglamentario, pueden volver al cargo del cual se retiraron las siguientes maestras:

Sofía V. de Medina, maestra de grado en la escuela de San Pedro del Espino, Provincia Escolar de Santiago, a partir del 2 de Julio de 1946; y a la señorita Teresa Santos, quien la reemplazó interinamente, darle las gracias por los servicios prestados.

Silvia R. de Quiel, maestra de grado en la escuela de Chiriquí, Provincia Escolar de David, a partir del 7 de Julio de 1946; y a la señorita Inés Risco, quien la reemplazó interinamente, darle las gracias por los servicios prestados.

Carmen D. de Castillo, maestra de grado en la escuela Simón Bolívar, Provincia Escolar de Panamá, a partir del 16 de Julio de 1946; y a la señora Jilma G. de Flores, quien la reemplazó interinamente, darle las gracias por los servicios prestados.

Ernestina E. de Guardia, maestra de grado en la escuela Mixta de El Copé, Provincia Escolar de Antón, a partir del 30 de julio de 1946; y a la señorita Ana Isabel Luque, quien la reemplazó interinamente, darle las gracias por los servicios prestados.

Nicolasa Q. de Quirós, maestra de grado en la escuela Mixta de Tambo, Provincia Escolar de Penonomé, a partir del 11 de Agosto de 1946.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

JOSÉ D. CRESPO.

RESOLUCION NUMERO 1860

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 1860.—Panamá, 28 de Junio de 1946.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que los señoras Martina P. de Arosemena, Natividad C. de Díaz y Ludovina Ch. de Jiménez, informan que están en condiciones de volver al cargo de maestras de grado del cual se retiraron en uso de licencia por gravidez:

Que dichas señoras han cumplido las disposiciones vigentes sobre el particular,

RESUELVE:

Infórmase a las solicitantes que de conformidad con la Ley 89, Orgánica de Educación y el Decreto 269, reglamentario, pueden volver al cargo del cual se retiraron en uso de licencia por gravidez, así:

Martina P. de Arosemena, maestra de grado en la escuela de Parita, Provincia Escolar de Chitré, a partir del 2 de Julio de 1946.

Natividad C. de Díaz, maestra de grado en la escuela de La Concepción, Provincia Escolar de Bugaba, a partir del 6 de Julio de 1946; y al señor Darío Guerra S., quien la reemplazó interinamente, darle las gracias por los servicios prestados.

Ludovina Ch. de Jiménez, maestra de grado en la escuela Mixta de La Mesa, Provincia Escolar de Soná, a partir del 15 de Julio de 1946; y al señor Jesús Ma. Medina, quien la reemplazó interinamente, darle las gracias por los servicios prestados.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

JOSÉ D. CRESPO.

RECONOCESE DOCENCIA A UNA PROFESORA

RESOLUCION NUMERO 1862

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 1862.—Panamá, 28 de Junio de 1946.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Victorina Germán E., Profesora de Castellano en la Escuela Profesional ha solicitado que se le reconozca un año de docencia por haber obtenido en Abril de 1942 un certificado de Primeros Auxilios expedido por la Escuela Normal Rural de David, y un año más por haber terminado satisfactoriamente en Abril de 1941 un curso de Gramática Crítica en la Universidad Interamericana.

Que la señorita Germán ha comprobado mediante el certificado expedido por la Cruz Roja Nacional y refrendado por el Ministerio de Educación y la tarjeta de Créditos de la Universidad Interamericana, que efectivamente realizó satisfactoriamente los cursos que menciona en su solicitud.

RESUELVE:

Reconócese a la señorita Victorina Germán E. dos (2) años de Docencia al tenor de lo que dispone el artículo 1º del Decreto número 237 del 31 de Enero de 1942.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

JOSÉ D. CRESPO.

CONCEDESE LICENCIA

RESOLUCION NUMERO 1864
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 1864.—Panamá, 28 de Junio de 1946.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo Unico: Concédese licencia por nueve (9) meses, sin sueldo, de conformidad con la Ley 89, Orgánica de Educación y el Decreto 269, reglamentario, a partir de la fecha indicada para cada una, a las siguientes maestras:

Dora R. de Hinghes, maestra de Inglés en la escuela Manuel José Hurtado, Provincia Escolar de Panamá, a partir del 22 de Junio de 1946.

Dionisia L. de Medina, maestra de grado en la escuela República del Uruguay, Provincia Escolar de Colón, a partir del 4 de Julio de 1946.

Olga C. de López, maestra de grado en la escuela de Bajo Boquete, Provincia Escolar de Boquete, a partir del 31 de Julio de 1946.

Adriana Chen de Candanedo, maestra de grado en la escuela de Potrerillos Arriba, Provincia Escolar de Boquete, a partir del 31 de Julio de 1946.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

JOSÉ D. CRESPO.

HACENSE NOMBRAMIENTOS

RESUELTO NUMERO 1613

República de Panamá.—Ministerio de Educación. Primera Secretaría.—Resuelto número 1613.—Panamá, 28 de Junio de 1946.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 65 de 27 de Mayo de 1941, se autorizó al Ministerio de Educación, para nombrar los Músicos de la Orquesta Sinfónica, por medio de Resueltos,

RESUELVE:

Nómbrese músicos en la Orquesta Sinfónica, con derecho a sueldo desde el 1° de Junio, a los siguientes señores:

Elías A. Sáenz G., Violín

Gilberto A. Pérez, Viola.

Ricarte Quirós, Corno

en reemplazo de los señores Steaphen Kateausz, A. C. Phillips y Charles C. Bennett, quienes se han ausentado definitivamente del país.

JOSÉ D. CRESPO

El Asistente del Primer Secretario del Ministerio,

Roberto Nández.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina del Registro Pública durante el día 21 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis

As. 6228. Escritura 1383 de 2° de Junio de este año de la Notaría Tercera del Circuito, por la cual Gago Vázquez constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá.

As. 6229. Escritura 265 de 18 de Junio de este año de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual se corrige una escritura otorgada en la misma Notaría.

As. 6230. Escritura 1218 de 20 de Junio de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad denominada CIA. INTERAMERICANA DE RADIODIFUSION S. A.

As. 6231. Escritura otorgada ante Phillips D. Ferral del Condado de Nueva York por la cual The National City Bank of the City of New York revoca un poder general.

As. 6232. Escritura otorgada ante el Notario Phillip D. Ferral del Condado de Nueva York por la cual The National City Bank of the City of New York revoca un poder general a favor de Francisco José Champsaur.

As. 6234. Escritura otorgada ante el Notario Phillip D. Ferral del Condado de Nueva York, por la cual The National City Bank of the City of New York revoca un poder general a José Pablo Lobo.

As. 6235. Escritura 201 de 17 de Junio de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Manuel de Jesús Grimaldo Pérez y Gumersindo Castro prorrogan un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 6236. Escritura N° 1210 de 20 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Emelina González Revilla de Ortega vende dos fincas de su propiedad, ubicadas en la urbanización "El Vedado" en David, a Eric Delvalle y la Compañía L. Martinez S. A. declara cancelada parcialmente una hipoteca que pesa sobre las mencionadas fincas.

As. 6237. Escritura N° 199 de 15 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª del Circuito de Colón, por la cual Donato Viafora declara la demolición de la finca N° 380 ubicada en la ciudad de Colón.

As. 6238. Escritura N° 1385 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este Circuito, por la cual Mariano Sosa Calviño declara cancelada una hipoteca constituida a su favor sobre una finca ubicada en los Altos de Juan Diaz, Corregimiento de Juan Diaz, Distrito de Panamá, por Rogelio Avila Pinzón.

As. 6239. Escritura N° 1386 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este Circuito, por la cual Carmen Vázquez vende a Lino Castellero, un establecimiento comercial ubicado en la ciudad de Panamá.

As. 6240. Escritura N° 594 de 19 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual Romero Timoteo Joseph vende a Phillip William Frederick y señora, un lote de terreno situado en Chilibre de este Distrito.

As. 6241. Escritura N° 98 de 18 de Junio de 1946, de la Notaría del Circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a Manuel Antonio Rojas y otros un lote de terreno dentro del área de la ciudad de Penonomé.

As. 6242. Escritura N° 1223 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Bernardo Vergara vende a la Nación dos fincas de su propiedad, situadas en Las Tablas, Provincia de Los Santos.

As. 6243. Escritura No. 581 de 15 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de Panamá, por la cual Maria Enriqueta Leblond viuda de Urriola y otros rescinden unos contratos de arriendo y subarriendo.

As. 6244. Escritura N° 601 de hoy de la Notaría 2ª de Panamá, por la cual Louise Russell de Lew y Clara Russell de Vaz declaran mejoras en una finca de su propiedad situada en Las Sabanas de esta ciudad por B/. 2,000.00

As. 6245. Escritura 1381 de Junio 19 de este año de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Mercedes Morales de Carbón vende una finca a Carmen Giner y esta celebra contrato de hipoteca y anticresis con el señor Inocencio Jiménez Sierra.

As. 6246. Escritura 1627 de 20 de Septiembre de 1945 de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual

el Gobierno Nacional vende un lote de terreno en Alto de Juan Díaz a Luis Enrique Caicedo.

As. 6247. Escritura 1219 de 20 de Junio de este año de la Notaría Primera del Circuito, por la cual Luis Enrique Méndez Caicedo vende un lote de terreno a José Manuel García.

As. 6248. Escritura 1179 de 13 de Junio de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se protocoliza el Acta de la Junta de Accionistas de la Cia. General Panameña S. A.

As. 6249. Escritura 600 de Junio 20 de este año de la Notaría Segunda de este Circuito por la cual Ludovina Barranco de Sayagues confiere poder general a Miguel Martín Sayagues.

As. 6250. Escritura 1224 de 21 de Junio de este año de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Alicia Barcaris y Amon Constantino Ponzada celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 6251. Escritura 1286 de 11 de Junio de este año de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Matilde Villarreal de García vende a Gerardo García Flores un lote de terreno situado en San Francisco.

As. 6252. Escritura otorgada en la Notaría del Circuito de Bocas del Toro por la cual la Cia. Carl Friese vende varias propiedades a Ernest Watson en Bocas del Toro.

As. 6253. Escritura 1357 de 18 de Junio de este año de la Notaría Tercera del Circuito por la cual Consuelo Bóveda de Hernández confiere poder general a Antonio Hernández Rigal.

As. 6254. Oficio 324 de 5 de Junio del Juzgado Primero de este Circuito, en el que se ordena la cancelación de una demanda.

As. 6255. Escritura 1128 de 24 de Mayo de este año de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual la Cia. Urbanizadora S. A., cancela una hipoteca constituida por Agenor Vásquez.

As. 6256. Escritura 1067 de 18 de Mayo de este año de la Notaría Tercera del Circuito, por la cual la Cia. Urbanizadora S. A. cancela hipoteca a Carlos Manuel Lizano.

As. 6257. Escritura 1084 de 20 Mayo de este año de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Francisco Basile adiciona una escritura de la misma notaría.

As. 6258. Escritura 988 de 18 de Junio de este año de la Notaría Segunda del Circuito, por la cual se protocoliza el expediente sobre un título de propiedad sobre una casa en La Chorrera a favor de Rodolfo Young.

As. 6259. Escritura 602 de 21 de Junio de este año de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual la Sociedad Isaac David Btsh y Cia. Ltda. adiciona una escritura.

As. 6260. Escritura 1225 de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Lilia de Gracia de Ayala y la Caja de Ahorros celebran un contrato de hipoteca y Anticresis con la Caja de Ahorros.

As. 6261. Escritura 1221 de 21 de Junio de este año de la Notaría Primera del Circuito, por la cual Giovanni Iannini declara cancelados unos gravámenes constituidos a su favor por María Martínez.

As. 6262. Patente Comercial de Segunda Clase del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias No. 5885 expedida a favor de Eduardo T. Dunkley domiciliada en esta ciudad.

As. 6263. Copia del auto dictado por el Juez Tercero del Circuito de Panamá, en que se decreta embargo sobre la mitad de una finca de propiedad de Elias Castillo.

As. 6264. Escritura 1106 de 22 de Mayo de este año de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Antonia Aznar de Biendicho vende la mitad de un establecimiento mercantil a Abelardo Biendicho.

As. 6265. Escritura 1233 de 4 de Junio de este año de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Vivian Henríquez de Maduro vende a la señora María Chatagnon de Mendoza una finca.

As. 6266. Escritura 1208 de 20 de Junio de este año de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Elvira Tapia viuda de Albarracín declara cancelados unos gravámenes constituidos a su favor y la señora Enelda Moreno de Jiménez y la Caja de Ahorros celebran contrato de préstamo con garantía de hipoteca y anticresis.

As. 6267. Patente Comercial de Segunda Clase No. 5900 del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias de 24 de Mayo de este año expedida a favor de Walker George Harvey.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO EHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al tomo 34 del Diario del Registro Público, el día 22 de Junio de 1946

As. 6268. Escritura N° 572 de 15 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual se protocoliza el acuerdo de la Asamblea de accionistas de la "Compañía Inmobiliaria La Unión, S. A." de fecha 13 de Junio de 1946.

As. 6269. Escritura N° 574 de 15 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual se protocoliza un acuerdo de la Junta Directiva de la "Compañía Inmobiliaria La Unión, S. A.", de fecha 13 de Junio de 1946.

As. 6270. Escritura N° 576 de 15 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual se protocoliza un acuerdo de la Junta Directiva de la "Compañía Inmobiliaria La Unión, S. A.", de fecha 13 de Junio de 1946.

As. 6271. Certificado N° 102 de Registro de Marca de Comercio expedido en el Ministerio de Agricultura y Comercio, el día 4 de Junio de 1946, a favor de la sociedad denominada "Compañía Colombiana de Tejidos", domiciliada en Medellín, República de Colombia.

As. 6272. Certificado de Registro N° 1430 de Marca de Fábrica, expedido en el Ministerio de Agricultura y Comercio, el día 4 de Junio de 1946, a favor de la Sociedad "Compañía Colombiana de Tejidos", domiciliada en Medellín, República de Colombia.

As. 6273. Escritura N° 1955 de 19 de Noviembre de 1944, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Giovanni Iannini declara cancelada una hipoteca constituida a su favor por Ivan Weeks y otros, sobre una finca ubicada en las afueras de esta ciudad.

As. 6274. Escritura N° 224 de 19 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª del Circuito de Colón, por la cual Ernesto Niño Medina vende su participación en la sociedad denominada "Niño Medina Hermanos y Compañía Limitada", a Juan Antonio Núñez Quintero.

As. 6275. Escritura N° 561 de 13 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual se protocolizan unos documentos relacionados con la "Liga Patriótica Femenina."

As. 6276. Escritura N° 1194 de 18 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual la "Compañía de Lefevre, S. A.", vende a Ana Raquel Chanis, un lote de terreno de una finca de su propiedad, ubicada en el "Parque Lefevre, Sabanas de esta Ciudad.

As. 6277. Escritura N° 599 de 20 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual Eusebia Rumler vende a María del Pilar Mezquita, una finca ubicada en esta Ciudad.

As. 6278. Escritura N° 173 de 26 de Abril de 1946, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual se constituye la sociedad denominada "Batista y Gutiérrez Compañía Limitada."

As. 6279. Escritura N° 224 de 29 de Agosto de 1924, otorgada en la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual el Municipio del Distrito de David, vende a Antonio Anguizola Junior, un lote de terreno dentro del área de dicha población.

As. 6280. Escritura N° 261 de 16 de Junio de 1946, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento 6279 mencionado anteriormente.

As. 6281. Escritura N° 1391 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este Circuito, por la cual Edelmira Martínez de del Busto, vende a Julio Heracleo del Busto Pérez, un lote de terreno, situado en Patilla, Sabanas de esta Ciudad.

As. 6282. Escritura N° 1369 de 19 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Julián Pérez un lote de terreno situado en "Altos de Juan Díaz", en la jurisdicción del Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá.

As. 6283. Escritura N° 1214 de 20 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual la "Olive States Incorporated" vende a Alfred Thomas Veit y señora, un lote de terreno de una finca de su propiedad, ubicada en la jurisdicción del Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

As. 6284. Escritura N° 1216 de 20 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este Circuito por la cual la "Olive States Incorporated", vende a John Crone y señora, un lote de terreno de una finca de su propiedad, ubicada en la jurisdicción del Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

As. 6285. Escritura N° 1234 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual se protocoliza copia debidamente autenticada del acta de la se-

sión celebrada por la Junta Directiva de la sociedad denominada "Urbanización El Cangrejo, S. A." el 13 de Junio de 1946.

As. 6286. Escritura N° 744 de 17 de Agosto de 1945, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual Pedro Rodríguez vende a Agustín Rodríguez un lote de terreno con su casa ubicados en Juan Díaz, jurisdicción del Distrito de Panamá.

As. 6287. Escritura N° 1230 le 21 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Sing Lloyd Lum vende a "Compañía Ramón E. Mora, S. A." una finca ubicada en esta ciudad.

As. 6288. Oficio N° 1009 de 20 de Junio de 1946, del Juzgado 1º Municipal de Panamá, en el cual dicho funcionario comunica a este Registro, que por auto de 20 de Junio actual, se ha decretado Secuestro sobre la Finca N° 15.854 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, de propiedad de José Navarro, a solicitud de Manuel Cambra.

As. 6289. Escritura N° 15 de 18 de Enero de 1936, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Basilio Oscar Sogandares Quirós y Romelia Fadul Fadul, celebran capitulaciones matrimoniales.

As. 6290. Escritura N° 1364 de 19 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este Circuito, por la cual Keturah St. Hill vende a Eufemia Urriola, la parte que le corresponde en un lote de terreno ubicado en Las Sabanas de esta Ciudad.

As. 6291. Patente Comercial de segunda clase N° 5857 de 1º de Mayo de 1946, expedida en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Eleonora Mc Carthy Church", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 6292. Escritura N° 1217 de 20 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Ana Hortensia Denis de Cordovez vende una finca de su propiedad, ubicada en Paitilla, Sabanas de esta Ciudad, a Aníbal Vallarino.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Tomo 34 del Diario el día veinticuatro (24) de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

As. 6293. Escritura N° 214 de 29 de Noviembre de 1945, de la Notaría del Circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional vende a Julio Jorge un globo de terreno en el Distrito de Atalaya.

As. 6294. Escritura N° 1239 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Manuel Vilar segrega un lote de terreno de su Finca situada en este Distrito y lo vende a George Alberto Leber y Ruth Menzies de Leber, quienes celebran con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 6295. Oficio N° 409 le 6 de Junio de 1946, del Juzgado 4º del Circuito, por el cual se notifica la cancelación de una fianza hipotecaria constituida por Flora Ruiz de Botello a favor de Luis Manuel Botello, sobre una finca situada en esta Provincia.

As. 6295. Escritura N° 1226 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Rosaura Zamora vende tres fincas en este Distrito a Iraida Jesurun de Delima, quien constituye hipoteca a favor de la vendedora.

As. 6297. Escritura N° 226 le 20 de Junio de 1946, de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual Enrique Feuillet y otros segregan un lote de terreno de una finca de su propiedad y lo venden a los menores Samuel David Carmichael y Clarice Ermine Carmichael.

As. 6298. Escritura N° 220 de 17 de Junio de 1946, de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual Enrique Feuillet y otros segregan un lote de terreno de una finca de su propiedad y lo venden a Henry James Ennis y se declara sin valor alguno la Escritura N° 193 de la misma Notaría, de este año.

As. 6299. Escritura N° 223 de 19 de Junio de 1946, de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual Enrique Feuillet y otros segregan un lote de terreno de una finca de su propiedad y lo venden a Leopold Welch.

As. 6300. Escritura N° 1392 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual la Compañía Urbanizadora S. A. cancela hipoteca constituida a su favor por Gerardo García Flores.

As. 6301. Escritura N° 212 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría Segunda del Circuito de Colón, por la

cual Lasquale Paladino constituye hipoteca y anticresis a favor de la Caja de Ahorros, sobre finca de su propiedad.

As. 6302. Escritura N° 1402 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Ana Rosa Wellington de Mulcare confiere poder general a William Jump.

As. 6303. Escritura N° 1236 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Ligia Chiari declara mejoras sobre una finca de su propiedad y celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 6304. Escritura N° 1393 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Aníbal Vallarino vende a Carlos Alberto Patterson una finca en este Distrito.

As. 6305. Escritura N° 1232 de Junio 21 de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se protocoliza copia con firmas autógrafas del acta de la sesión celebrada por la Directiva y la Junta de Accionistas de la sociedad Compañía Cynos, S. A.

As. 6306. Escritura N° 1229 de Junio 21 de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se constituye la sociedad denominada Compañía de la Paloma, S. A.

As. 6307. Patente General N° 681 de 19 de Febrero de 1946, expedida por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, a favor de la sociedad Chang Aguilar y Bazán, Cia. Ltda., domiciliada en esta ciudad.

As. 6308. Escritura N° 300 de 21 de Julio de 1945, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Alfred Hammersmith y Carl Heinz Hammersmith venden a José Antonio González una finca y éste constituye hipoteca sobre esa finca a favor de los vendedores.

As. 6309. Escritura N° 272 de Junio 20 de 1946, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Victoria Miranda de Arturi vende un globo de terreno de su finca a Lilia Villarreal de Castillo.

As. 6310. Escritura N° 1396 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Manuel Rodríguez Castillo declara la construcción de una casa en terreno de su propiedad, recibe cancelación hipotecaria de Mario Galindo y Compañía, S. A., y constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá.

As. 6311. Escritura N° 270 de 20 de Junio de 1946, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual se adiciona a la entrada como Asiento 6308 anterior.

As. 6312. Escritura N° 1377 de 20 de Junio de 1946, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza el Certificado de Constitución de la sociedad denominada Compañía Levante de Vapores, S. A., domiciliada en esta ciudad.

As. 6313. Escritura N° 1374 de 19 de Junio de 1946, de la Notaría Tercera le este Circuito, por la cual William Henry Brunner vende a Thomas Selby Ellis una finca en la Provincia de Coclé, y éste constituye hipoteca a favor de Robert Conrad Worsley sobre dicha finca.

As. 6314. Escritura N° 571 de 14 de Junio de 1946, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual la señora Carmen Ponce de Jaén vende parte que le corresponde en una finca a Enrique Juan Arce.

As. 6315. Oficio N° 251 de 21 de Junio de 1946, del Juzgado 5º del Circuito de Panamá, notificando la cancelación de una fianza hipotecaria de excarcelación constituida por Catalina María Ortiz ante ese Tribunal, sobre finca de propiedad de la constituyente.

As. 6316. Oficio N° 252 del Juzgado 5º del Circuito de Panamá, fechado el 21 de Junio de 1946, por el cual se notifica la asumida que de la fianza hipotecaria de excarcelación propuesta por Catalina María Ortiz hace Rubén Sucre, sobre finca de la primera.

As. 6317. Escritura N° 1240 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Emelina González Revilla de Ortega vende una finca a Rafael Agostini y la Compañía L. Martín, S. A., cancela parcialmente hipoteca constituida sobre finca de la vendedora.

As. 6318. Escritura N° 1403 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Elvira Bósquez de Almendral constituye hipoteca y anticresis a favor de la Compañía Internacional de Seguros, S. A., sobre finca de su propiedad.

As. 6319. Escritura N° 269 de 19 de Junio le 1946, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Ellwell Hatton Laws vende a Lee Chang un lote de terreno, que lo constituye una finca de propiedad del vendedor, situada en el Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

As. 6320. Escritura N° 603 de 22 de Junio le 1946, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual se

protocoliza copia de la Escritura N° 65 de 11 de Junio de 1946, otorgada en el Consulado General de la República de Panamá en Londres, Inglaterra, por la cual se protocoliza el acta de la reunión celebrada por los Directores y Accionistas de la Compañía de Vapores Veraguas, S. A.

As. 6321. Escritura N° 605 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Concepción Jordana de Vilanova declara mejoras sobre una finca situada en este Distrito.

As. 6322. Escritura N° 604 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Rita Bianchini de Mariné constituye hipoteca a favor de Livio Jacomo Tulipano sobre una finca de su propiedad.

As. 6323. Escritura N° 159 de 31 de Marzo de 1933, de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de dos casas de la señora Ethel Cardoze de Bértoli, expedido por el Juez 1° del Circuito de Colón.

As. 6324. Escritura N° 1209 de Junio 20 de 1946, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual se constituye la sociedad denominada Transportes Consolidados, S. A., domiciliada en esta ciudad.

As. 6325. Escritura N° 1231 de Junio 22 de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Lloyd Lum y Hotel Panamericano, S. A., adicionan y reforman la Escritura N° 2099 de 26 de Noviembre de 1945, de la misma Notaría. Adiciona el As. 5057 del Tomo 34 del Diario.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 25 de Junio de 1946.

As. 6326. Escritura N° 74 de 7 de Junio de 1946, de la Notaría del Circuito de Veraguas, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión intestada de Vicencio Martinelli.

As. 6327. Patente General N° 719 de 12 de Junio de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de "Amaya y Jiménez Limitada", domiciliada en David, Provincia de Chiriquí.

As. 6328. Escritura N° 1246 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Anibal Vallarino vende una finca de su propiedad a Luisa Julieta Ghudor, quien celebra con el Banco Nacional de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis; dicha institución bancaria declara cancelados unos gravámenes constituidos a su favor y la compradora constituye segunda hipoteca a favor del vendedor.

As. 6329. Escritura N° 608 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Estrella Eugenia Dennis y Frank Fitzgerald Dennis declaran mejoras en terreno situado en esta ciudad y celebran contrato de hipoteca y anticresis con Jacobo Delvalle Henríquez.

As. 6330. Escritura N° 1397 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Waldina Vásquez confiere poder general a los señores Ramón Escala y Ranhild Josefina Hansen.

As. 6331. Escritura N° 1406 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Mariano Sosa Calviño vende a Rodolfo Guillén una finca de su propiedad ubicada en esta ciudad.

As. 6332. Escritura N° 607 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Margarita Iturralde de Lee declara mejoras sobre una finca de su propiedad situada en este Distrito, y constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá.

As. 6333. Escritura N° 167 de 12 de Junio de 1946, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional vende a Modesto González un globo de terreno ubicado en jurisdicción del Distrito de Océ, denominado "Madronito".

As. 6334. Escritura N° 567 de 14 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Heurtematte & Co. Inc. y All American Cables And Radio Inc. prorrogan por cuatro años más el contrato de su arrendamiento que celebraron por Escritura N° 874 de 11 de Agosto de 1939, otorgada en la Notaría 2ª de Panamá.

As. 6335. Escritura N° 1233 de 22 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Edwin Lefevre y Reid Lefevre venden a José Edgardo Ehrman

las partes que les corresponde en una finca situada en Taboga.

As. 6336. Escritura N° 1410 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Lorenzo Castro Bósquez constituye primera hipoteca a favor de Juan Nos sobre una finca de su propiedad situada en El Club, Sabanas de esta ciudad.

As. 6337. Escritura N° 13 de 19 de Junio de 1946, del Consulado de Panamá en Nueva York, E. U. de A., por la cual Juda Safdey Dabah confiere poder especial a Salomón Dabah.

As. 6338. Escritura N° 1220 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocolizan copias debidamente autenticadas de dos actas de sesiones de la Junta Directiva y de los Accionistas de la sociedad denominada "Sociedad Ganadera Nacional, S. A."

As. 6339. Escritura N° 71 de 17 de Junio de 1946, del Consulado General de Panamá en Londres, Inglaterra, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario No. 5801 del Tomo N° 34.

As. 6340. Escritura N° 579 de 15 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Beryl Anastacia Thompson vende a los esposos Firtz Sandiford y Johanna Alexandrina Titus de Sandiford un lote de terreno situado en Arraiján.

As. 6341. Escritura N° 1245 de 24 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Mariano Erasmo Ramírez Linares y la Caja de Ahorros celebran un contrato adicional de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 6342. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5981 de 24 de Junio de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Carlos León Kuong, domiciliado en Almirante, Provincia de Bocas del Toro.

As. 6343. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5992 de 24 de Junio de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Chen y León Cia. Limitada, domiciliada en Almirante, Provincia de Bocas del Toro.

As. 6344. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5993 de 24 de Junio de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Chen y León Cia. Limitada, domiciliada en Almirante, Provincia de Bocas del Toro.

As. 6345. Escritura N° 374 de 26 de Abril de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Gustavo Eduardo Alemán y José Antonio Ortiz venden a Eduardo T. Dunkley la cantina denominada "Jardín Monte Carlo."

As. 6346. Escritura N° 1387 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Donald Rodolfo Young da en arrendamiento a Eduardo T. Dunkley dos fincas de su propiedad situada en el Barrio del Chorrillo, de esta ciudad.

As. 6347. Escritura N° 1389 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Toribia Hurtado de Avila vende a Aida Silvia Calderón de Pérez un lote de terreno en Altos de Juan Díaz, Distrito de Panamá.

As. 6348. Escritura N° 1390 de 21 de Junio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Rogelio Avila Pinzón vende a Lucidia Espino de Tejada una finca en Altos de Juan Díaz, Distrito de Panamá.

As. 6349. Escritura N° 206 de 18 de Junio de 1946, de la Notaría 2ª de Colón, por la cual se constituye la sociedad "Tang. Stuart y Cia. Ltda."

As. 6350. Patente Comercial de Primera Clase N° 874 de 31 de Mayo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Balboa Insurance Company S. A. domiciliada en esta ciudad.

As. 6351. Escritura N° 99 de 14 de Junio de 1946, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y Eugenio González celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 6352. Diligencia de fianza practicada en el Despacho del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial el 21 de Junio de 1946, por la cual Narciso Baste y Fidel Fernández constituyen hipoteca a favor de Pablo Morán sobre sendas fincas de su propiedad, con el fin de sustituir la fianza hipotecaria otorgada el 25 de Septiembre de 1945, en el Juzgado Primero del Circuito de Panamá, la cual se cancela.

As. 6353. Escritura N° 1251 de 25 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende un lote de terreno a Guillier.

mo Watts Garcés y a Teresa Filomena López de Watts.
As. 6354. Escritura N° 1254 de 25 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de Panamá por la cual Esilda María Díaz de Herrera y el Banco Nacional de Panamá celebran un contrato de préstamo adicional con hipoteca y anticresis.

As. 6355. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5965 de 17 de Junio de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Félix de la Cruz Mackay G., domiciliado en esta ciudad.

As. 6456. Escritura N° 1349 de 25 de Junio de 1946, de la Notaría 1ª de Panamá, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende un lote de terreno a Carmen Igualas.

As. 6357. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5800 de 24 de Abril de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Berta Alicia Bernasconi, domiciliada en esta ciudad.

As. 6358. Escritura N° 193 de 7 de Octubre de 1944, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual se protocoliza el acta de remate donde se le adjudica a Heliodoro Ortega Cerezo un lote de terreno en la población de Antón.

As. 6359. Escritura N° 10 de 23 de Julio de 1945, del Consejo Municipal de Antón, Provincia de Coclé, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

Suministro de uniformes y gorras para los miembros del Cuerpo de Policía Nacional.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día veintisiete (27) de Julio de 1946 a las diez (10) en punto de la mañana.

Los pliegos de cargos serán entregados a los interesados durante las horas hábiles.

Junio, 26 de 1946.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE LICITACION

Suministro de madera de caoba en tabloncillos para el taller de ebanistería de la Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega".

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día veintinueve (29) de Julio de 1946 a las diez (10) en punto de la mañana.

El Pliego de cargos será entregado a los interesados durante las horas hábiles.

Junio, 26 de 1946.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE LICITACION

Suministro de bombas, tubería y accesorios para pozos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día veintiséis (26) de Julio de 1946 a las diez (10) en punto de la mañana.

Los pliegos de cargo serán entregados a los interesados durante las horas hábiles.

Junio, 26 de 1946.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, ejerciendo las funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que por resolución fechada el día cinco de los corrientes, dictada en el juicio ordinario propuesto por Carmen La Forest contra la "Compañía Urbanizadora S. A." se ha señalado el día 9 de Agosto próximo venidero, para que dentro de las horas legales tenga lugar el remate de la siguiente finca de propiedad de la Compañía demandada:

"Número doce mil ciento treinta y ocho (12138) inscrita al folio cuatrocientos treinta y ocho (438) del Tomo trececientos cincuenta y dos (352) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un

lote de terreno marcado con el número 29, situado en Sabanas de esta ciudad, el cual tiene una superficie de trescientos quince metros cuadrados (315 mc.) dentro de los siguientes linderos: Norte, con la Avenida del aeropuerto en proyecto en terreno de la finca de donde se segrega; Sur, linda con el lote 28; Este, linda en parte con el lote 30 y el lote 31; y Oeste, linda con el lote 27. Medidas: Norte, diecisiete metros setenta centímetros; Sur, diez metros; Este, treinta y ocho metros con ochenta centímetros y Oeste, veintiocho metros con veinte centímetros. Esta finca tiene un valor registrado de ciento cincuenta y siete balboas con cincuenta centésimos (B. 157.50) y sobre ella pesa una hipoteca a favor de Angela Casoliva de Bermúdez por la suma de ciento cincuenta y siete balboas con cincuenta centésimos (B. 157.50) la cual fue constituida por escritura número quinientos noventa y dos de primero de Junio de mil novecientos treinta y nueve de la Notaría Segunda de este Circuito.

Servirá de base para el remate del bien citado la suma de ciento cincuenta y siete balboas con cincuenta centésimos (B. 157.50) que el valor asignado a la misma en el Registro Público y serán ofertas admisibles las que cubran las dos terceras partes de dicho bien.

Se oirán ofertas hasta las cuatro de la tarde y de esa hora en adelante, se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta que sea cerrada la subasta con la adjudicación al mejor postor. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) del valor total del bien en remate.

Panamá, nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario,

Alfonso J. Ferrer.

L. 17921

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 25

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a José Andrés Daza P. de generales desconocidas, para que dentro del término de doce (12) días, contados desde la última publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de "Estafa", en el cual se dictó auto de enjuiciamiento en su contra el 23 de Abril y providencia de fecha 19 de Junio del corriente año, en la cual se decretó nuevo emplazamiento en atención de que se hubo vencido el término del edicto emplazatorio fijado por treinta días para notificarle el referido auto de enjuiciamiento, sin haber comparecido aún a estar a derecho en dicho juicio.

Se advierte al enjuiciado que si compareciere se le oirá y administrará justicia que le asiste; de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, la causa se seguirá sin su intervención y perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza.

Salvo las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del reo, so pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le sindicó, si sabiéndolo, no lo denunciaren oportunamente; y se requiere a las autoridades de orden político y judicial, para que procedan a su captura o lo ordenen.

Se fija este Edicto en lugar público de la Secretaría y se ordena su publicación en la GACETA OFICIAL durante cinco (5) veces consecutivas, de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

El Secretario,

(Cuarta publicación)

ORLANDO TEJEIRA Q.

José J. Ramírez.

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Guala- ca, al público,

HACE SABER:

Que el día veintiocho (28) del presente mes y año, Juan José Cubilla, presentó al Despacho de la Alcaldía una novilla sin marca de fuego, ni de sangre, como de

AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se les imponga la multa de B. 100.00 a B. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,
Director de la Sección de Comercio.

edad de un año más o menos, color amarilla, la cual la encontró dentro de un arrozal de su propiedad, en el lugar de "El Higuero", Corregimiento del Rincón de Gualaca.

Dicho animal, no se le conoce dueño; por lo tanto, se dispone de acuerdo con los Artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, depositar el referido animal ante el señor Felicitó Quirós, y fijar el presente aviso, en lugares más visibles y en la Alcaldía Municipal de este Distrito, para que el que se crea tener derecho al bien denunciado lo haga valer dentro del término legal; de lo contrario, será rematado en favor del Municipio. Copia de esta diligencia se le enviará al Ministro de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Gualaca, Junio 28 de 1946.

El Alcalde,

JULIAN I. SAMUDIO.

El Secretario,

Juan J. Ortega.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Veraguas

HACE SABER:

En la demanda sobre apertura de la sucesión intestada del finado Jacinto Velásquez Riascos, se ha dictado el siguiente auto:

"Juzgado del Circuito de Veraguas.—Santiago, veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Vistos:

Por todo lo expuesto, el que suscribe, Juez del Circuito de Veraguas, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Primero: Que está abierta la sucesión intestada del finado Jacinto Velásquez Riascos, desde el día once de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, en que ocurrió su fallecimiento en la ciudad de Soná, comprensión de este circuito judicial;

Segundo: Que son sus herederos legítimos, sin perjuicio de tercero, la señora Ofelia Sosa viuda de Velásquez Riascos, como cónyuge sobreviviente del causante, y como hijos de éste, Graciela Ofelia, Olga Elizabeth, Orlando Joaquín, Teresa Margarita, Guillermo Julio, Dalys Licenia, Gloria Eugenia, Gloria Estela y Yolanda Cecilia, Benigna Julia Velásquez Riascos Sosa menores de edad unos y mayores otros;

Tercero: Que todo el que se considere con algún interés en la sucesión, lo haga valer en tiempo oportuno y en forma legal.

En consecuencia de conformidad con el artículo 1601 del Código Judicial, fíjese y publíquese los correspondientes edictos emplazatorios con los fines expresados.

Notifíquese y cópiese.—M. J. GUTIERREZ.—El Secretario, J. Guillén".

En consecuencia por este medio se emplaza a todo el que se considere con algún interés en el juicio sucesorio de que se trata, lo haga valer en tiempo oportuno, a cuyo efecto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 3 de Julio de 1946; copia del cual se entrega al representante de los herederos para su publicación por el término legal, como también se tiene ordenado.

El Juez del Circuito,

M. J. GUTIERREZ.

El Secretario,

J. Guillén.

L. 3704

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 12

Por medio del presente Edicto, el que suscribe, Juez Quinto del Circuito Suplente Ad-Hoc, cita, llama y emplaza a Joselyn Nelson, de generales desconocidas, para que dentro del término de treinta días, más el de la distancia, contado a partir de la última publicación de este Edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos en el juicio criminal que en su contra se sigue por el delito genérico de lesiones por imprudencia cometida en perjuicio de Baldomero Arosemena.

El auto por medio del cual se le llama a responder en juicio criminal dice así en su parte resolutive:

"Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, tres de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Vistos:

Por ello el Juez Quinto del Circuito, Suplente Ad-Hoc, de acuerdo con la opinión del señor Agente Fiscal y administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, abre causa criminal, por trámites de reo ausente, en contra de Joselyn Nelson, de generales desconocidas por no haber podido ser indagado, por infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo II, Título XII del Libro II del Código Penal, o sea por el delito genérico de lesiones por imprudencia cometido en daño de la integridad física de Baldomero Arosemena, y ordena su emplazamiento por los trámites de Ley.

Concédese el término común de cinco días a las partes para que dentro de él aduzcan las pruebas que intenten hacer valer en la audiencia pública de la causa, acto que tendrá lugar en fecha que se fijará próximamente. Fundamento de Derecho: art. 2147 C. J.

Notifíquese y sáquese copia.—(fdo.) Jorge Bernad.—(fdo.) Srío. Ad. Int., Rubén M. Quirós".

Excítase a todos los habitantes de la República para que suministren el paradero del procesado Joselyn Nelson, si lo supieren, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual éste ha sido llamado a responder en juicio criminal, si sabiéndolo no lo hicieron, salvo las excepciones de que trata el artículo 2008 del Código Judicial.

Todas las autoridades administrativas y judiciales de la República quedan requeridas para que le hagan saber al procesado la obligación en que se encuentra de comparecer al Tribunal dentro del término que para ello se le concede, con la advertencia de que su ausencia se tendrá como grave indicio en su contra.

Por consiguiente, y en atención a lo ordenado en el artículo 2345 del Código antes citado, fijase el presente Edicto Emplazatorio en lugar público de la Secretaría del Tribunal por el término legal, a las tres de la tarde de hoy veinte y cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, y se ordena remitir copia del mismo al señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación en dicho órgano periodístico por cinco (5) veces consecutivas.

El Juez, Supl. Ad. Hoc.

J. BERNARD.

R. M. Quirós A.

Srío. Ad. Int.

(Primera publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Jueves, 11 de julio de 1946.

CUADRO NUMERO 419 DE 14 DE MAYO DE 1946

Clima Ideal S. A., calentadores completos, bombillos eléct. etc., 2 bultos de Nueva York por	556	Ditrani Hermanos y Galante, artículos de plata manufacturada 1 bulto de Callao por ..	2.354
Clima Ideal, partes para acondicionamiento de aire, haq. lavar 8 bultos de Nueva York por	691	C. González Revilla y Hno., emplastos medicinales King etc., 7 bultos de Nueva York	361
Mizrahi y Zardon Ltda., bonito en aceite extra de oliva 40 bultos de Vigo, España por	1.962	Rockgas Carlos A. Muller, refrigeradoras eléctricas 2 bultos de Nueva York por	511
H. R. Knap S. A., fregadores de hierro esmaltado con sus accesorios 54 bultos de Nueva York por	1.189	Rockgas Carlos A. Muller, refrigeradoras de gas 1 bulto de Nueva York por	171
Angel Sasson Cia., telas, drill, manteles, servilletas de algodón etc., 8 bultos de Acapulco por	26.073	Rockgas Carlos A. Muller, refrigeradoras de gas 15 bultos de Nueva York por	2.086
Kodak Panamá Ltda. Hospital Domingo de Obaldia, accesorios, aparato rayos X 2 bultos de Nueva Orleans por	308	Horna Hermanos, mantequilla de mesa 20 Bultos de Buenos Aires por	739
Servicio Fomento Agrícola, Chitré, aparatos laboratorios químico etc., de Nueva York por	900	Aron Grobman, camisas de algodón 2 bultos de Nueva York por	609
David Moreno Hospital de Aguadulce, aceite de hígado de bacalao, glicerina etc., 2 bultos de Nueva York por	92	Cia. George See S. A., coles preparadas en frascos; etc., 114 bultos de San Francisco por	396
David, Moreno, extracto vainilla, linimento, glicerina etc., 4 bultos de Nueva York por	265	Hospital Provincial de Las Tablas, art. químicos uso laboratorios y med. 2 bultos de Nueva Orleans por	9
Kodak Panamá Ltda., Hospital Provincial Santiago, portavasos, vasos de cartón saliva de Nueva Orleans por	57	Depósitos Comerciales S. A., tubería de hierro negro y accesorios 251 bultos de La Habana por	2.628
Cervecería Nacional S. A., bomba portátil para cerveza con motor etc., 7 bultos de Nueva York por	1.265	Farmacia Selecta (J. A. Carvajal) jabones de tocador; etc., 20 bultos de Nueva York por	217
Cervecería Nacional S. A., tubería (tubos) para calderas 29 bultos de Nueva York por ..	1.115	Eusebio A. González, exprimidores de naranjas 2 bultos de Nueva York por	28
Aristides Romero, limas de acero 4 bultos de Nueva York por	257	Carlos de la Guardia, espejos de vidrio sin pulir 1 bulto de Nueva York por	84
Cia. Henríquez S. A., champagna "Eugene Clicquet" 100 bultos de El Havre por	2.250	Casa Chial, machetes de acero 11 bultos de Nueva York por	608
Esteban García, harina de trigo 600 bultos de Nueva York por	2.380	Casa Chial, brillantina para el cabello 2 bultos de Nueva York por	101
Carlos Van Hoorde, camión de carga usado "Ford" mot. 9CF-13816 1 bulto por	750	Farmacia Selecta, pasta dental 3 bultos de Nueva York por	111
Casa Chen M. M. Chen de Chen, harina de trigo 1200 bultos de Nueva York por ..	4.812	C. González Revilla y Hno., estufitas eléctricas 4 bultos de Nueva York por	192
Dominguez y Richa Cia., almohadas de plumas, telas para fapiceria etc., 12 bultos de Nueva York por	17.461	Casa Chial, tinta para escribir 50 bultos de Nueva York por	256
Endara Riba S. A., piña en su jugo y vinagre de sidra 36 bultos de San Francisco por ..	145	International Import Co, gorras de lana para peloteros; etc., 1 bulto de Nueva Orleans por	265
A. Ferrer Co, metasilica, haliver malt con viosterol etc., 8 bultos de Nueva Orleans por	499	International Import Co, crema dental; cepillos para dientes 15 bultos de Nueva Orleans por ..	461
Swift Co, sopa de legumbres en latas 800 bultos de Nueva York por	2.609	Casa Chial, harina de trigo 150 bultos de Nueva York por	594
Basilio Platañotis, carbón 12 toneladas por	11	Vicente L. Chin, frutas en conservas; frijoles con puerco; etc., de Nueva York por ..	1.198
Héctor Pumarino, 5 docenas de botellas de whisky 2 bultos de Londres uor	78	Aron Grobman, camisas de algodón 3 bultos de Nueva York por	994
Novedades Antonio S. A., carteras perlas; carteras de piel 1 bulto de El Havre por ..	2.098	Cia. Suavel de Helados y Leche, neveras insuladas 12 bultos de Nueva York por	95
Novedades Antonio S. A., pañuelos de lino blanco; redecillas de rayón; etc., de El Havre por	161	Central de Lecherías S. A., envases de cartón no parafinados 168 bultos de Nueva York por	992
C. González Revilla y Hno. pasta dental calgate 13 bultos de Nueva York por	423	La Nación, secciones cómicas para periódicos 54 bultos de Nueva York por	391
Vinícola Licorera S. A. grapas para sujetar sunchos 1 bulto de Nueva York por ..	40	Victoria H. de Mennahen, ropa interior de seda artificial para mujeres de Nueva York	1.600
Vinícola Licorera S. A., anís estrellado de China 5 bultos de San Francisco por	270	Horacio Icaza, género de algodón 1 bulto de Nueva York por	297
Co Joseph Grossman, artículos para deportes; batas de baño 1 bulto de Nueva York por	411	Cia. Suavel de Helados y Leche, envases de cartón no parafinado de Nueva York por ..	608
		Casa Chen, alpiste en cajetas; jugo de piña; etc., 69 bultos de San Francisco por	375
		Rodolfo Moreno y Co, cebollas valencianas chicas 100 bultos de Valparaíso por	238
		Vinícola Licorera S. A. Autos "Ford" mot. 89A-812761; 837006; 836885; 832766; 813433; 822581; 851039; 862225; "Mercury" mot. 89A-844465; 828137; 99-856549; de Nueva York por	12.598

Ochoa Bros, cortina y sombreros de paja toquilla 3 bultos de Guayaquil por
 Joyería Moncayo y Pastor pantuflas de cuero 6 bultos de Guayaquil por

CUADRO NUMERO 420 DE 15 DE MAYO DE 1946

Ferretería Tam A. W. de Tam, estufas de petróleo con sus repuestos 3 bultos de Nueva York por	134	Alberto Ghitis, trajes para damas, fajas para hombres, sweaters etc., 2 bultos de Nueva York por	1.399
Ferretería Tam A. W. de Tam, tubos de vidrio para lámparas 1 bulto de Nueva York por	72	La Importadora S. A., jabón de tocador, polvos para la cara, y dental etc., 4 bultos de Nueva York por	361
Aristides Romero, Palmolive 3 bultos de de Nueva York por		Angel Sasson Cia., hilos de algodón para coser 3 bultos de Nueva York por	340
José Wong, jabón palm. tocador, pasta dental etc., 8 bultos de Nueva York por		La Importadora S. A., pasta dental y polvos talco horatados 17 bultos de Nueva York por	225
José Wong, ropa interior de algodón 1 bulto de Nueva York por		George F. Novey, acces. para grúa y cigüeña y cigüeña 2 bultos de Nueva Orleans por	290
Ferretería Tam., estufas de kerosin con sus quemadores 4 bultos de Acapulco por	544	Sasso Cia. S. A., hilo de algodón para coser 6 bultos de Liverpool por	717
Jacobo Entebí, botones plásticos de permanite 1 bulto de Nueva York por	56	Cia. Avila S. A., pasta dental 15 bultos de Nueva York por	300
Cia. General Construcciones S. A. delantales para carpinteros 1 bulto de Nueva Orleans por Varela Cia., cebollas 300 bultos de San Antonio, Chile por	108	Servicio de Lewis S. A., accesorios para oficina, brochas, papel para pintar etc., 5 bultos de Nueva York por	544
Carmelo Correa, neveras para hielo 15 bultos de Nueva York por	163	Moisés Chayo, camisas de algodón 3 bultos de Nueva York por	1.324
Cia. Henriquez S. A., whisky "Johnie Walker" red y blanco lebel 10 bultos de Londres por	1.110	F. Novey Inc., vitrinas para establecimientos comerciales 6 bultos de Nueva York por	1.141
Felicia Chen de Chan, peines de material plástico, cepillo de diente 3 bultos de Nueva York por	151	Julio C. Contreras, lavatorios de loza 50 bultos de Nueva York por	280
Tomás J. Jácome, prep. para permanentes y tinta para cabello 2 bultos de Nueva York por	131	Ingeniería Amado S. A., partes para refrigeradora 4 bultos de Los Angeles por	483
Estación Los Angeles, material para reparar neumáticos de autos 3 bultos de Nueva York por Mariano Arosemena, creyones de tiza blanca 40 bultos de Nueva York por	445	Novey y Luttrell Inc., barras de acero para refuerzo 126 bultos de Galveston, Texas por	3.461
La Importadora S. A., Ana Fun de Him, pasta dental y polvos de talco 21 bultos de de Nueva York por	415	Boyd Brothers Inc., acumulador de material plástico madera etc., 54 bultos de Nueva York por	63
Agencia Sears, banquillo, balanza, banquillo de acero etc., 5 bultos de Nueva York por	1.201	Rodriguez y Monteza, bandejas de madera para uso domésticos 5 bultos de Nueva York por	69
Farmacia Pasteur, frascos, goteros y potes de vidrio 57 bultos de Nueva York por	591	Roberto G. de Paredes, machetes de acero 10 bultos de Nueva York por	553
Cia. Suavel de Helados, leche, tapas de cartón para botellas de leche 69 bultos de Nueva York por	341	Roberto G. de Paredes, abanicos con prep. comercial 2 bultos de Acapulco por	28
Bazar Español, batas de algodón para hombres 3 bultos de Nueva York por	113	J. S. Pereira, artículos de cuero para calbagaduras, casimires de lana etc., de Londres por	618
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para motor marino 2 bultos de Nueva York por	180	Amado Engineering Corp., refrigeradoras y compresores de aire 11 bultos de Nueva York por	1.986
Endara Riba S. A., jabón palm. de tocador pasta dental etc., 191 bultos de Nueva York por Tovar de Mizrachi, ropa interior abriguitos, botita de algodón etc., 18 bultos de Nueva York por	242	La Importadora S. A., jabón carbólico medicinal para tocador 100 bultos de Nueva York por	539
Felicia Chen de Chan, género de algodón 2 bultos de Nueva York por	178	Vinícola Licorera S. A., lavatorios de loza con sus accesorios 38 bultos de Nueva York por	841
Felicia Chen de Chan, género de seda artificial 1 bulto de Nueva York por	804	Vinícola Licorera S. A., pintura de aceite y repuestos para autos 2 bultos de Nueva York por	39
Servicio de Lewis S. A., creyones de colores, barro para modelos etc., 78 bultos de Nueva York por	397	Luis E. Cataño, jabón de tocador, pasta dental etc., 37 bultos de de Nueva York por	295
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para motor marino diesel 13 bultos de Nueva York por	103	Cia. Inmobiliaria La Unión S. A., cadenas de acero para máquina, llantas neumáticas, 3 bultos de Nueva York por	240
Farmacia Internacional S. A., pasta dental cosméticos pasta, polvo etc., 10 bultos de Nueva York por	1.830	David M. Sasso e Hijos Ltda., planchas de caucho para refrigeración 84 bultos de Nueva York por	639
Alberto Ghitis, tejidos de rayón estampado 1 bulto de Nueva York por	2.318	David M. Sasso e Hijos Ltda., planchas de corcho 8 bultos de Nueva York por	260
George F. Novey Inc., fregadores de hierro esmaltado, excusado loza etc., de Nueva York por	732	Alfredo Bohlen, jarabe y b-jen de Fellows 19 bultos de Nueva York por	231
Novey y Luttrell Inc., fregadores de hierro esmaltado, accesorios de latón plomería de Nueva York por	276	Clima Ideal S. A., aceite lubricante 23 bultos de Nueva York por	644
Continental Import y Export, medias de algodón, seda, pantalones lar. rayón 3 bultos de bultos de Nueva York por	565	F. E. Escofery, trepoles 50 bultos de Valparaíso por	870
	621	Endara Riba S. A., mantequilla de mesa 35 bultos de Buenos Aires por	1.294
	503	Union Oil Co. of California, empaquetadura y cable de cobre, grifos etc., 6 bultos de Los Angeles por	1.173
	497	Union Oil Co. of California, bombas con motores de gasolina 7 bulto de San Francisco por	768
	628	Cia. Henriquez S. A., vino de oporto y moscatel 50 bultos de San Francisco por	209
	427	Julían F. Aguilera, carro chevrolet sedán usado mot. 3527578 1 bulto por	150
	1.381	Cia. Inmobiliaria La Unión S. A., envolturas de papel para botella de hay rum 3 bultos	

de Nueva Orleans por...	336	de Nueva York por...	1.477
Coronel Ramos, glicerina y bicarbonato de sodio 1 lote por...	228	Ezra Dabah C ^o , paños de mano de algodón 1 bulto de Nueva York por...	255
Almacén Eléctrico Lloyd, ladrillos refractarios 6.157 bultos de por...	712	Ezra Dabah C ^o , toallas, camisas, dril algodón, fundas etc., 107 bultos de Nueva York por...	31.377
Luis F. Pérez, ollas, platos, y jarros de aluminio 4 bultos de Habana por...	961	Ezra Dabah y C ^o , género blanco de algodón (bogotana) 6 bultos de Nueva York por...	1.344
Abadi Hnos., dril, tela sedalina, loneta y manteles de algodón 70 bultos de Acapulco por...	18.504	Ezra Dabah y C ^o papel empaquetkraft 36 bultos de Nueva York por...	129
Castillero y Cornejo, zonite líquido, y pasta dentífrica 8 bultos de Nueva York por...	199	Ezra Dabah y C ^o , sobrecamas de algodón 3 bultos de Nueva York por...	928
Cía General de Construcciones S. A., máquinas peladoras de frutas etc., 1 bulto de Habana por...	570	Ezra Dabah y C ^o , telas de algodón 1 bulto de Nueva York por...	336
Elias Arosemena, maravilla curativa y ungüento Hamamelis 21 bultos de Nueva York por...	256	Ricardo García, grapas bollergal (comprimidos); ampollitas; etc., 4 bultos de Amsterdam por...	1.142
Tivoli Radios S. A., radios 150 bultos de Nueva York por...	2.050	Escuela Salesiana H. de H., papel para imprimir 1 bulto de Nueva York por...	58
Tivoli Radios S. A., radios 50 bultos de Nueva York por...	687	Cervecería Nacional S. A. malta 3090 bultos de Houston Texas por...	21.584
Tivoli Radios S. A., anuncios eléctricos de neon 3 bultos de Nueva York por...	398	Cervecería Nacional S. A., material de propaganda; anuncio, metal; etc., 59 bultos de Nueva York por...	1.796
Ferretería Unida, escaleras de manos, pernos, tuercas de hierro etc., 5 bultos de San Francisco por...	113	Cervecería Nacional S. A., delantales para bodegueros 4 bultos de Nueva Orleans por...	992
Cía. Henríquez S. A., bolsas de papel 100 bultos de Tacoma, Wash., por...	444	Isaac Sasso, maltlevo; brominol; material de anuncio; etc., 4 bultos de Nueva York por...	2.387
Angel Sasson Cía., lona cruda de algodón 20 bultos de Nueva Orleans por...	1.724	Jesús y Domingo Varela y C ^o , pasta dental colgate; etc., 19 bultos de Nueva York por...	307
Virgilio Capriles, orégano 105 bultos de Arica por...	613	Jesús y Domingo Varela y C ^o , barquillos para helados 50 bultos de Nueva York por...	179
Angel Sasson C ^o Ltda., ingredientes para sopas legumbres etc., 50 bultos de Nueva York por...	142	Jesús y Domingo Varela, brillantina parani sólida para cab. etc., 3 bultos de Nueva York por...	171
Eugenio Chan, pasta dental, 3 bultos de Nueva York por...	111	Jesús y Domingo Varela y C ^o , pasta de tomate 40 bultos de San Francisco por...	234
CUADRO NUMERO 421 DE 15 DE MAYO DE 1946			
Casa Ah Fú S. A., brillantina para el cabello 4 bultos de Nueva York por...	202	Motores Colpman S. A., repuestos para automóviles 7 bultos de Nueva York por...	128
Casa Ah Fú S. A., pasta dental 7 bultos de Nueva York por...	141	Eugenio Chan, pasta dental colgate; lápices para labios 3 bultos de Nueva York por...	124
Francisco J. Morales, madera de pino y abeto 1.911 bultos de Aberdeen Wash., por...	1.094	Zafrani Hermanos y C ^o , frazadas de algodón 5 bultos de Nueva York por...	533
Hospital Santo Tomás, aparato para uso médico 1 bulto de Nueva York por...	53	M. Lajman, ropa exterior de rayón; fajas de seda; etc., 1 bulto de Nueva York por...	848
Hospital Santo Tomás, Minist. Trab. Rev. S. tiras envasadas, vendas ortopédica 31 bultos de Nueva York por...	321	Felipe Cazabon U. S. N. ^a puertas ventanas y marcos para las mismas etc., 45 bultos por...	35
Cía. Kito Chen S. A., bolsas de papel 100 bultos de Tacoma por...	498	M. Lajman, adornos de rayón 2 bultos de Nueva York por...	140
Cía. Kito Chen S. A., albaricoques en latas y pasta de tomate 110 bultos de San Francisco por...	638	M. Lajman, medias de rayón 3 bultos de Nueva York por...	1.015
Cía. Ford S. A., oxígeno y acetileno 2 bultos por...	11	Casa Chial, pasta de tomates 80 bultos de San Francisco por...	449
P. Casa Ahfú S. A., artículos de hierro esmaltados y aluminio 57 bultos de Nueva York St. Malo y Arias S. A., madera de pino 4.590 bultos de Aberdeen por...	1.217	Casa Chial, sopa de vegetales; zanahorias en latas 125 bultos de Nueva York por...	375
Clays Barria, cápsulas vigran, tabletas levadura etc., 8 bultos de Nueva York por...	2.239	Casa Chial, salsa mayonesa; condimento para ensalada 60 bultos de Nueva York por...	375
Lindo y Maduro S. A., frascos de vidrio para tocador; etc., 3 bultos de Nueva York por...	143	Thomas Romero, máquina de coser, 1 bulto de Corinto por...	39
Motores Colpan S. A., repuestos para automóviles 10 bultos de Nueva York por...	477	Gambotti y Pérez, cola para carpinteros 5 bultos de San Francisco por...	237
F. E. Escoffery, papel sanitario 1000 bultos de Nueva York por...	659	Sedería La Luna, trajes de baño, de lana; medias de rayón; etc., 6 bultos de Nueva York por...	1.464
F. E. Escoffery, chocolate líquido 60 bultos de Nueva York por...	2.037	Octavio Valencia, bandas de acero para escobas 1 bulto de Nueva Orleans por...	60
F. E. Escoffery, excusados, lavamanos, etc. de loza 22 bultos de Nueva York por...	625	Cía Kito Chen S. A., hojas de estearina; jugo de manzanas 113 bultos de San Francisco por...	543
Ezra Dabah y C ^o , lona cruda de algodón 60 bultos de Nueva Orleans por...	625	Cía. Kito Chen S. A., fideos; velas estearina 130 bultos de San Francisco por...	690
Ezra Dabah y C ^o , género de algodón estamp. dril kaky 11 bultos de Nueva York por...	2.031	Ricardo A. Miró, máquina para trabajar la madera 3 bultos de Nueva York por...	538
Ezra Dabah y C ^o , tela estampada de algodón 3 bultos de Nueva York por...	27.90	Ricardo A. Miró, madera de pino 11196 bultos de Aberdeen, Wash., por...	5.453
Ezra Dabah C ^o , dril de algodón 4 bultos	826	Ricardo A. Miró, brochas para pintores 3 bultos de Nueva York por...	1.519
		Ricardo A. Miró, madera de pino 1029 bultos de Nueva Orleans por...	2.181
		Ricardo A. Miró, cemento líquido 100 bultos de Nueva York por...	490